

DECRETO N°

227

TEMUCO,

25 ENE. 2017,

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4165, con fecha 26 De Diciembre De 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protección infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIO ANTONIO FLORES LOYOLA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: CONTADOR PÚBLICO AUDITOR		
Función : Realización de Actividades en el programa Protección infancia y Adolescencia en las siguientes funciones: Analizar e informar la contabilidad de las areas de trabajo financiadas por el proyecto OPD. Elaborar los informes financieros contables del proyecto de inversión OPD. Elaborar los informes financieros contables del proyecto de inversión OPD		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 627.600 4 cuotas de \$ 588.600	Monto Total: \$ 2.982.000.-	
Periodo desde : 03 de enero de 2017	Hasta: 31 de mayo de 2017	
Imputación : 214.05.11.001.001		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.982.000.- (Dos Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Protección infancia y Adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEJUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 18.574.089
PREOBLIGACION	\$ 2.982.000
SALDO FINAL	\$ 15.592.089
OBW/xsv	